



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

16080***Elecció de Juez de Paz titular y sustituto***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ, titular y sustituto, de este municipio.

Los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y compatibilidad establecidos en la legislación vigente, podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales a contar a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Mancor de la Vall, 28 de octubre de 2015

El alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell

